



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores



La Paz, 31 de marzo de 2021
P.I.E. N° 439/2020-2021

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Corina Ferreira Domínguez, para que el Señor Ministro de Defensa, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, a cuánto asciende el pago efectuado por el Estado Boliviano por la adquisición de la Aeronave Caza K-8 con Matrícula FAB - 663 de la Fuerza Aérea Boliviana (FAB). Adjunte documentación que respalde su respuesta. --- 2. Indique, el número de Aeronaves adquirida por el Estado boliviano con las mismas características de la Aeronave detallada en la pregunta anterior y el costo que demandaron las mismas. Adjunte documentación que respalde su respuesta. --- 3. Señale, en que gestión se compró la Aeronave Caza K-8 con Matrícula FAB - 663, quien autorizo la compra de la misma y cuál fue el objetivo de dicha compra. Adjunte documentación que respalde su respuesta. - -- 5. Manifieste, cuántas horas de vuelo tenía la Aeronave Caza K-8 con Matrícula FAB - 663 y desde la compra de dicha Aeronave cuantas veces ingreso la misma a mantenimiento. Adjunte documentación que respalde su respuesta. --- 5. Informe, si la Aeronave Caza K-8 con Matrícula FAB - 663, cuenta con seguro, para cubrir todos los gastos que demando el accidente suscitado el 24 de marzo del año en curso y en caso de ser afirmativa su respuesta, indique, si dicho seguro contempla la reposición de una Aeronave con las mismas características al Estado Boliviano, asimismo el pago de indemnizaciones a las víctimas y gastos de los bienes muebles e inmuebles que resultaron afectados por el mencionado accidente. Remita copia del mencionado seguro.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.



Sen. Lindaura Rasguido Mejía
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES



SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

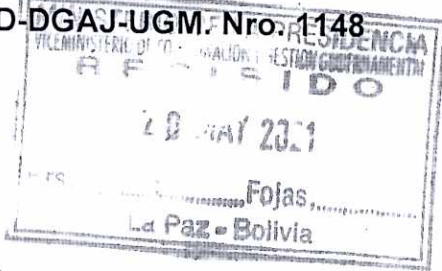


16 r

Ministerio de Defensa

La Paz, 25 de mayo de 2021

MD-SD-DGAJ-UGM Nro. 1148



Señor:

Lic. Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

REF.: PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE-439

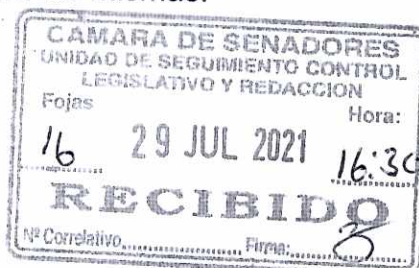
Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo a bien dirigirme a su Autoridad, a objeto de responder la nota PIE Nro. 439/2020-2021, suscrita por la Presidente de la Cámara de Senadores, Sen. Lindaura Rasguido Mejia, por la cual hace conocer la aprobación de la Petición de Informe Escrito, presentado por la Sen. Corina Ferreira Domínguez.

A la pregunta 1. Informe a cuánto asciende el pago efectuado por el Estado Boliviano por la adquisición de la Aeronave Caza K-8 con matrícula FAB-663 de la Fuerza Aérea Boliviana.

Respuesta.- El costo de la aeronave asciende a 5.600.000 \$us. Dólares Americanos.

A la pregunta 2. Indique el número de aeronaves adquirida por el Estado Boliviano con las mismas características del aeronave detallada en la presunta anterior y el costo que demandaron las mismas.



16 Fojas



Ministerio de Defensa

Respuesta.- Las aeronaves K-8 Karakorum, de fabricación China son 6 de acuerdo al siguiente detalle:

Aeronave FAB-660
Aeronave FAB-661
Aeronave FAB-662
Aeronave FAB-663
Aeronave FAB-664
Aeronave FAB-665

El costo total de las aeronaves asciende a 33.600.000 millones de dólares americanos.

A la pregunta 3. Señale en que gestión se compró la Aeronave Caza K-8W con matrícula FAB-663, quien autorizó la compra de la misma y cuál fue el objetivo de dicha compra. Adjunte documentación que respalde su respuesta.

Respuesta.- Las aeronaves K-8W fueron adquiridas durante la gestión del Ex Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Sr. Juan Evo Morales Ayma, según DECRETO PRESIDENCIAL Nro. 310, de fecha 28 de septiembre de 2009, en CONSEJO DE MINISTROS. El objetivo de la compra fue de renovar ineludiblemente su material aéreo para la Lucha Contra el Narcotráfico, que permita además el entrenamiento de aviadores de la Fuerza Aérea Boliviana en la ejecución de Operaciones Aéreas.

A la pregunta 4. Manifieste cuantas horas de vuelo tenía la Aeronave Caza K-8W con matrícula FAB-663 y desde la compra de dicha aeronave cuantas veces ingresó la misma a mantenimiento. Adjunte documentación que respalde su respuesta.

Respuesta. La aeronave hasta la fecha 24 de marzo de la presente gestión se encontraba con las siguientes horas voladas: aeronave K-8W FAB-663 HORAS NAVE 744:13 y HORAS MOTOR 206:19. La aeronave ingreso 6 veces a inspecciones (Periódicas y rutinarias) programadas y de requerimiento. ANEXO "A".





Ministerio de Defensa

A la pregunta 5. Informe, si la aeronave Caza K-8W con matrícula FAB-663, cuenta con seguro, para cubrir todos los gastos que demando el accidente suscitado el 24 de marzo del año en curso, en caso de ser afirmativa su respuesta. Indique, si dicho seguro contempla la reposición de dicha aeronave con las mismas características al Estado Boliviano, asimismo el pago de indemnizaciones a las víctimas y gastos de los bienes muebles e inmuebles que resultaron afectados por el mencionado accidente. Remita copia del mencionado seguro.

Respuesta. La aeronave K-8W si cuenta con seguro para Responsabilidad Civil, exceptuando el seguro de casco como detalla la póliza de seguro. (Copia adjunta).

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para reiterar a usted la seguridad de mi mayor consideración y respecto.



Edmundo Novillo Aguilar
 MINISTRO DE DEFENSA
 ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA




JPUI/flc
 HTD: DMD02594

